Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1989.Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema,
SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:
- a) Prorrogar la contratación -a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (p.a.t.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".
- 2°) En caso de que el agente pertenezca al personal de planta permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENBIQUE SANTIAGO PETRACCHI

SMALOS S. FAY

eau

ANTONIO BACQUE